

REMADE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- EXP N° 1760-2001.- REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A. CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, SOBRE ESTAFAS GENERICA Y APROPIACION ILICITA, EL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR - SEDE ANSELMO BARRETO, A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DRA. MEYSI JAKELIN GONZALES SALVADOR Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. ANA CHÁVEZ TELLO, HAN ORDENADO SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TIENDA Y UBICADO EN : JIRON ANDAHUAYLAS (ANTERIORMENTE JIRON CHACHAPOYAS), N° 361 - CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40025812 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; VALOR DE TASACION COMERCIAL: LA SUMA DE USA \$/76,011.46 (SETENTA Y SEIS MIL ONCE CON 46/100 DOLARES AMERICANOS), SIENDO LA BASE DEL REMATE LA SUMA DE USA \$50,674.31 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACION COMERCIAL ANOTADA; **AFFECTACIONES Y GRAVAMENES: 1. ASIENTO D-2.- HIPOTECA LEGAL. - A FAVOR DE DON FELIPE NERI ZACARIAS ÁLVAREZ Y DOÑA ELLA AUREA RODRIGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR LA SUMA DE U/270,000.00 INTS, SALDO DEL PRECIO DE COMPRA VENTA REGISTRADA EN EL ASIENTO 3-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PÚBLICA DE 24/04/1986. OTORGADA ANTE NOTARIA LIOVA SHIAFFINO DE VILLANUEVA. 2. ASIENTO D - 3.- HIPOTECA. - A FAVOR DE DON KENZI OKUMA MARUYU Y DE DOÑA ROSA MORIHASHI DE OKUMA HAS-TA POR LA SUMA DE US\$70,000.00 PARA GARANTIZAR EL PRECIO DE LA VENTA INSCRITA EN EL ASIENTO 4-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PÚBLICA DE: 24/04/1991. NOTARIO JAIME ALEJANDRO MURGUÍA CAVERO. 3. ASIENTO D-4.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11/04/1997 EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO, JUEZ DR. DIONISIO CASTRO FIERRO, SECRETARIA ALEJANDRA LUDEÑA, HA ORDENADO TRABAR EMBARGO HASTA POR LA SUMA DE US\$ 3,300.00, EN LOS SEGUIDOS POR DINERS CLUB CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON SOBRE MEDIDA CAUTELAR ANTES DE PROCESO. 4. ASIENTO D00001. - DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26/11/1999 EL 2º J.E.C.L, JUEZ DR. RICARDO TOBIAS RÍOS, SEC. FEDOR GUZMÁN COLLAZOS HA ORDENADO ANOTAR LA DEMANDA SOBRE INEFICACIA DE ACTO JURÍDICO Y CANCELACIÓN DE ASIENTO DE INSCRIPCIÓN; EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON. 5. ASIENTO D00002.- REACTUALIZACIÓN DE DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN N° 4 DE 18/12/2003 EL 2º JUZGADO CIVIL DE LIMA, JUEZ, DR. GERARDO SÁNCHEZ-PORTURAS GANOZA, ESPEC. LEGAL SILVIA GARCÍA TUESTA, HA ORDENADO REACTUALIZAR LA DEMANDA INSCRITA EN EL ASIENTO D00001 DE ESTA PARTIDA, EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CON SANTIAGO SACO BUHYTRON Y OTRO SOBRE ACCIÓN REVOCATORIA - MEDIDA CAUTELAR. 6. ASIENTO D00003.- ANOTACIÓN DE SENTENCIA.- POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27/10/2005 EXPEDIDA POR EL 2º JUZGADO CIVIL DE LIMA , JUEZ DR. MANUEL E. LORA ALMEIDA, CONFIRMADA POR RESOLUCIÓN N° 7 DE 03/06/2009 EXPEDIDA POR QUINTA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, EJECUTORIADA POR RESOLUCIÓN N°12 DE 30/09/2009 EXPEDIDA POR EL 2º JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LIMA, JUEZ DR. MANUEL LORA ALMEIDA SE DECLARÓ FUNDADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA INEFICAZ EL ACTO JURÍDICO DE DACIÓN EN PAGO DE DEUDA QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ENTRE LOS DEMANDADOS SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON EL 8/03/1999 ANTE NOTARIO JORGE VELARDE SUSSONI EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. (EXP. 38158-1999/2ºJCL). 7. ASIENTO D00004.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 06/11/2013 EL 34º JUZGADO PENAL DE LIMA, JUEZ DRA. DELIA GRACIELA FLORES GALLEGOS (SECRETARIO JUDICIAL DEL-FÍN TOMAYLLA RIOJA) HA ORDENADO TRABAR EMBARGO E FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. POR EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE EN AGRAVIO DE JESÚS CRISTÓBAL YUPANQUI (EXP. 1760-2001). 8. ASIENTO D00005.- RECTIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. - EL 44º JUZGADO PENAL DE LIMA, POR RESOLUCIÓN N° 8 DE FECHA 08/06/2017, JUEZ D.R.A. CECILIA ANTONIETA POLACK BALUARTE Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018, JUEZ DR. ÁNGEL ROMÁN VIVANCO, HA ORDENADO SE CONSIGNEN LOS DATOS CORRECTOS QUE CORRESPONDEN AL EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO D00004 DE ESTA PARTIDA, SIENDO LOS CORRECTOS LOS SIGUIENTES: MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 DÓLARES AMERICANOS, SOBRE EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA. EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - APROPIACIÓN ILÍCITA Y CONTRA LA FE PÚBLICA-USO DE DOCUMENTOS FALSOS EN AGRAVIO DE CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. - EXPEDIENTE N°1760-2001. **DIA Y HORA DEL REMATE: EL DIA 06 DE MARZO DE 2025 A LAS 02:30 PM.** LUGAR DEL REMATE: en el frontis de LA SEDE DEL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR, SITO EN EL EDIFICIO ANSELMO BARRETO, PISO 3, OFICINA 337-338, AV. ABANCAY CUADRA 5 S/N, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO. LOS POSTORES OBLARAN EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE TASACION, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A SU NOMBRE Y PRESENTARAN EL RECIBO DEL PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TITULAR DE DICHO ARANCEL, EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y SU NUMERO DE DNI O RUC, ADJUNTANDO COPIAS DEL PROPIO ARANCEL Y DEL RESPECTIVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO SON DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO CONFORME A LEY. - LIMA, 28 DE ENERO DE 2025.- ALBERTO CESAR ESCUDERO LOZANO - MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 206. **ANA YSABEL CHAVEZ TELLO - Secretaria Judicial - 24º Juzgado Penal Liquidador - Corte Superior de Justicia de Lima.****

KX. 32652.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OLIVERA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE FILOMENA MARGARITA OLIVERA YPANAJAQUE, FALLECIDA INTESTADA EL 02.JUNIO.2022; LO QUE COMUNICO, ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662.LIMA, 31 DE ENERO DE 2024. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

KX. 32651.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, POR ELIZABETH JEAN SULCA PEREZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS AMANCIO SULCA MENDOZA, FALLECIDO INTESTADO EL 13. SETIEMBRE.2022; LO QUE COMUNICO, ARTÍCULO 41° - LEY 26662. LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**

KX. 31706.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, RAUL OSCAR CASTILLO DURAND, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN ADELINA DURAND VDA DE CASTILLO, FALLECIDA INTESTADA EL 22.DICIEMBRE.2018; LO QUE COMUNICO, ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

Kr 186981.- Doña Nashia Jhenifer Asto Asparrin, quien interviene por derecho propio, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fura su madre, **SILVIA ASPARRIN SOBREVILLA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10476578, fallecida en la ciudad de Lima el 19 de noviembre de 2023. Lima, 25 de febrero de 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán. Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.**

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI: ROSA MARÍA FONSECA LI, NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFI-CIO NOTARIAL EN EL JIRÓN WASHINGTON N°1538-LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°26662, COMUNICA QUE EL SEÑOR **ANGEL RICARDO SILVA MENDOZA**, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**, CON RUC NRO. 2011157058, CON DOMICILIO EL DE SU REPRESENTADA AV. COMANDANTE ESPINAR NRO. 610 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 11012170 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. N°008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA MEDIANTE EL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. DEFENSORES DEL MORRO No. 569 (EX. AV. HUAYLAS) MZ. 6 LOTE 13 SUB LOTE B, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE LA PARTIDA NRO. 07001319, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL IX SEDE LIMA. LOS TITULARES REGISTRALES SON: **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SYNDICATE LIMITED**, QUIEN QUEDAN EMPLAZADO Y NOTIFICADO POR ESTE MEDIO. EL INMUEBLE A PRESCRIBIR TIENE UN AREA DE **500.00 M2 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS)**, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA AVENIDA DEFENSORES DEL MORRO (EX. AV. HUAYLAS), EN LINEA RECTA, CON UNA LONGITUD DE 10.00 ML. **POR LA DERECHA:** COLINDA CON LOS LOTES 14, 15 Y 16, EN LINEA RECTA, CON UNA LONGITUD DE 50.00 ML. **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON EL SUB. LOTE A, EN LINEA RECTA, CON UNA LONGITUD DE 50.00 ML. **POR EL FONDO:** COLINDA EL LOTE 12, EN LINEA RECTA, CON UNA LONGITUD DE 10.00 ML. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART.5 DE LA LEY 27333.- CON LA FINALIDAD DE LOS QUE TENIENDO DERECHO A OPONERSE LO HAGAN CONFORME A LEY.- LIMA, 17 DE ENERO DEL 2025. **ROSA MARÍA FONSECA LI - Abogada - Notaria de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX 92623 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO JUAN SANTIAGO LUIS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARICELA PRIMITIVA COTERA TOMAS, FALLECIDO EL 31.07.2020, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. **LIMA, 24 FEBRERO 2025.DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

 PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
<i>"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"</i>	
Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral, de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:	
DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en el PSJ MALAMBITO Y JIRÓN MOQUEGUA NUM 101, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 11085504 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASENTIO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	Asiento B00003 en el que se consigna que el predio tiene un área real de 161.49 m ² , encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Pj. Malambito / Jr. Moquegua con 11.30ml / 3.00ml. Por la derecha: LT CAT 006 con 5.77ml / 5.07ml. Por la izquierda: LT CAT 002 con 18.20ml. Por el fondo: LT CAT 006 con 7.70ml / 1.52ml / 0.90ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular regstral del predio: Nicolás Bueno Apaza Arpi y Evelyn Regula Rappo Apaza Arpi. Titulares catastrales de los predios colindantes: Por la derecha y fondo: ESSALUD. Por la izquierda: EL ESTADO.
Nº DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA.	Título N° 1807529 de 20/06/2024.
La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 — Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva. EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima.	

CORISUR PERÚ S.A.C., en liquidación RUC 20600969987

Balance Final de Liquidación al 12 de febrero de 2025

Activo	Soles
Total Activo Corriente	118.40
Total Activo	118.40
Pasivo	Soles
Total Patrimonio	118.40
Total Pasivo y Patrimonio	118.40
Lima, 12 de febrero de 2025	
Adrianzén García Aldo Renee	
CPC 37535	
Aldo Renee Adriánzen García	
Liquidador - DNI No. 41952110	

CLUB CULTURAL CORACORA UNIFICADO CONVOCATORIA

LA PRESIDENTA DEL CLUB CULTURAL CORACORA UNIFICADO, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 9 DE MARZO DEL 2025

PRIMERA CONVOCATORIA	4:00 PM
SEGUNDA CONVOCATORIA	5:00 PM
LUGAR. EMILIO FERNANDEZ	No 662-666 SANTA BEATRIZ. LIMA
AGENDA	
1. SENALAR FECHA PARA ELEGIR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB CULTURAL CORACORA UNIFICADO.	
2. REGULARIZAR LAS CUOTAS PENDIENTES.	
3. ELEGIR EL COMITÉ ELECTORAL	

LIMA,27 DE FEBRERO DEL 2025

MARIA JESUS LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTA

SUCESIÓN INTESTADA.- SILVANA MIRELLA LLERENA URBINA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDILBERTO LLERENA ORE FALLECIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LOQUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2025. - **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

EDICTOS.- En el EXP. 00038-2025-0-3003-JR-CI-01, Juz. Espec. Civil de Lurín; ante el Juez: Julio C. Arbieta Huansi; Esp. Legal; Córdovala V. Paula., mediante res.01 de fecha 21.01.2025 se dispuso ADMITIR a trámite la demanda presentada por ROBERTO MARTIN y TEOFILA SARA PINEDA RODRIGUEZ DE MARTIN contra LOS SUCESORES DE Q.E.V.F. JORGE AUGUSTO BOTTERI GIANONI (conformada por la causante MAGDA LIDIA LEQUERNAQUE TORRES, JAIME AUGUSTO BOTTERI LEQUERNAQUE, JORGE LUIS BOTTERI LEQUERNAQUE, JUAN GERARDO BOTTERI LEQUERNAQUE Y MAGDA FELIZA BOTTERI LEQUERNAQUE) Y LOS SUCESORES DE Q.E.V.F. MAGDA LIDIA LEQUERNAQUE TORRES (conformada por JORGE LUIS BOTTERI LEQUERNAQUE, JAIME AUGUSTO BOTTERI LEQUERNAQUE, JUAN GERARDO BOTTERI LEQUERNAQUE Y MAGDA FELIZA BOTTERI LEQUERNAQUE) Sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble sito en AVENIDA HONOLULU MZ. I LOTE 55 ASOC. DE VIVIENDA PROLONGACIÓN JAHUAY, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; en la vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia, córrase traslado de la misma al demandado, por el término de 10 DIAS, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; por ofrecidos los medios probatorios que se indican. REALICENSE las publicaciones de un extracto de la demanda en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación, por el término de tres días hábiles, así como en el portal Web del Poder Judicial. NOTIFIQUESE a los COLINDANTES del predio a Prescripción Adquisitiva de Dominio. Lurín, 29 de enero de 2025. **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil - Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

NC - 2319.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **VIVIANA BEATRIZ VELIZMORO LIZA**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **VICTOR ALBERTO VELEZMORO ESPINOZA**, fallecido el 23 de octubre de 2021. Lo que se publica para los fines de ley.Callao. 20 de febrero de 2025. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.**